



# Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 080-2024-MDP

Piás, 26 de Marzo de 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS

#### VISTO:

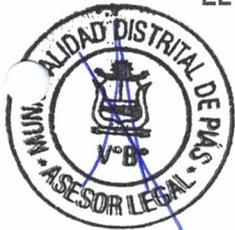
El informe Nº 209-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 26 de marzo de 2024; y,

#### CONSIDERNADO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME Nº 209-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 26 de marzo de 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva, se dirige al Gerente Municipal Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez haciendo de conocimiento que mediante INFORME Nº 202-2023-ING.RMV-JEFE/JDOT-MDP de fecha 24 de mayo de 2023, la jefatura de la División de Obras y Desarrollo Territorial hace el requerimiento de una persona natural y/o jurídica para realizar el servicio de consultoría; mediante Contrato de Consultoría Adjudicación Simplificada Nº 09-2023-MDP/CS-1 la CPC Haide Rodríguez Siccha responsable de la oficina de Administración firma contrato con el representante común Sr. Juan Carlos Contreras Vela de la empresa CONSORCIO ZELEC INGENIEROS; mediante CARTA Nº 008-2024-JCCV-RC/CZI de fecha 14 de marzo de 2024 el representante común presenta el levantamiento de las observaciones del Estudio Definitivo a Nivel Expediente Técnico del proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE REGADÍO, VISCOCHO – BELLAVISTA DE CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**" CON CUI Nº **2593760**, a la entidad para su revisión y conformidad respectiva, que ha sido elaborado por CONSULTORÍA por el CONSORCIO ZELEC INGENIEROS siendo su equipo técnico el Ing. David Evangelista Aponte con Reg. CIP Nº 151929 como jefe de proyectos y el Ing. Pedro Alexis Zelaya Olivares con Reg. Nº 165957 como especialista en estructuras y obras de arte; mediante INFORME TÉCNICO Nº 095-2024-USRR/EEPOPP-MDP de fecha 25 de marzo de 2024 el Ing. Uswaldo Sebastián Reyes Ríos especialista en ejecución de proyectos, obras públicas y obras privadas, después de revisar da la **CONFORMIDAD** al estudio definitivo a nivel de expediente técnico;

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva Informa que el Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:





# Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

- I. RESUMEN EJECUTIVO
- II. MEMORIA DESCRIPTIVA
- III. SITUACIÓN ACTUAL
- IV. INGENIERÍA DEL PROYECTO
- V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- VI. ANEXO: ESTUDIOS BÁSICOS

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva, después de revisar la documentación presentada da la CONFORMIDAD y solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo por el área correspondiente de acuerdo al cuadro de resumen que se detalla a continuación:



VALOR TOTAL DE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
<b>"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE REGADÍO, VISCOCHO – BELLAVISTA DE CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2593760</b>	
COSTO DIRECTO	4 961 982,43
GASTOS GENERALES (15.00 % CD)	744 297,36
UTILIDAD (10.00 % CD)	496 198,24
<b>SUB TOTAL</b>	<b>6 202 478,03</b>
IGV (18% ST)	1 116 446,05
<b>VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>7 318 924,08</b>
SUPERVISIÓN (2.999... % VR)	219 567,72
EXPEDIENTE TÉCNICO	120 000,00
<b>PRESUPUESTO TOTAL PARA EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>7 658 491,80</b>
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	150 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A PRECIOS UNITARIOS

El presupuesto se desarrolla en diez ítems:

1. Obras provisionales
2. Seguridad en el trabajo
3. Canal de regadío
4. Plan de manejo ambiental
5. Plan de monitoreo arqueológico
6. Flete

Que tiene su respectivo presupuesto cada uno, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 7 658 491,80**



# Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

(Siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y uno y 80/100 Soles), el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **febrero del 2024**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra, para lo cual se adjunta el Expediente Técnico;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE REGADÍO, VISCOCHO – BELLAVISTA DE CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N° 2593760; siendo que:**

El Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:

- I. RESUMEN EJECUTIVO
- II. MEMORIA DESCRIPTIVA
- III. SITUACIÓN ACTUAL
- IV. INGENIERÍA DEL PROYECTO
- V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- VI. ANEXO: ESTUDIOS BÁSICOS

El Presupuesto Total de Inversión de Obra, se detalla en el siguiente Cuadro:

VALOR TOTAL DE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE REGADÍO, VISCOCHO – BELLAVISTA DE CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2593760	
COSTO DIRECTO	4 961 982,43
GASTOS GENERALES (15.00 % CD)	744 297,36
UTILIDAD (10.00 % CD)	496 198,24
<b>SUB TOTAL</b>	<b>6 202 478,03</b>
IGV (18% ST)	1 116 446,05
<b>VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>7 318 924,08</b>
SUPERVISIÓN (2.999... % VR)	219 567,72
EXPEDIENTE TÉCNICO	120 000,00



# Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

PRESUPUESTO TOTAL PARA EJECUCIÓN DE OBRA	7 658 491,80
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	150 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A PRECIOS UNITARIOS

El presupuesto se desarrolla en diez ítems:

1. Obras provisionales
2. Seguridad en el trabajo
3. Canal de riego
4. Plan de manejo ambiental
5. Plan de monitoreo arqueológico
6. Flete

Que tiene su respectivo presupuesto cada uno, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 7 658 491,80 (Siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y uno y 80/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **febrero del 2024**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra.

**ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER** que la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, de la Municipalidad Distrital de Piás, den cumplimiento al presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Municipalidad Distrital de Piás

Ing. Giomar R. Villanueva Correa  
ALCALDE  
D.N.I. 41291461